

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 106
Fecha: 12/agosto/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.
Inicio: 11:13 Horas
Instalación: 11:15 Horas
Clausura: 11:44 Horas
Asistencia: 6 diputados propietarios
Cita próxima: 21/agosto/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presente la Diputada Suplente Patricia Hernández Calderón; así como la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que se justificaban las inasistencias a esta Sesión de la Diputada Odette Carolina Lastra García y del Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con quince minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019.
- V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de protección civil; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acta número:	105
Fecha:	5/agosto/2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario:	Diputada Katia Ornelas Gil.
Inicio:	12:24 Horas
Instalación:	12:26 Horas
Clausura:	12:56 Horas
Asistencia:	5 diputados propietarios
Cita próxima:	16/agosto/2019 12:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales. Encontrándose presentes los diputados suplentes Exequias Braulio Escalante Castillo y Patricia Hernández Calderón; así como las diputadas y diputados Juana María Esther Álvarez Hernández, José Concepción García González, Jessyca Mayo Aparicio, Karla María Rabelo Estrada y Jaqueline Villaverde Acevedo, integrantes de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que se justificaban las inasistencias a esta Sesión de la Diputada Odette Carolina Lastra García y del Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa conjunta con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para Estado de Tabasco, en materia de combate en contra del abigeato; que presentan las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, y el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Secretario Técnico de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, mediante el cual, anexa Dictamen aprobado por la citada Comisión. 2.- Oficio signado por la C. María Alejandra Pérez Sánchez, Segunda Regidora y Sindico de Hacienda del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este H. Congreso, una ampliación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por un monto de 69 millones, 315 mil 360 pesos, para el pago de sentencias o laudos laborales. 3.-

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Oficio firmado por el Diputado Jesús Villareal Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual, remite copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta, al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en atención a las facultades que le otorga la Ley, solicite la comparecencia del Titular del Poder Ejecutivo Federal y de la Titular de la Secretaría de Bienestar, así como a los delegados estatales que considere necesarios para que expliquen, fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a la recomendación 29/2019. 4.- Oficio firmado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los 32 estados de la República, para que elaboren leyes que protejan la identidad y autoría de los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y demás creaciones artesanales de los pueblos originarios de cada Estado. 5.- Oficio firmado por la Diputada Angélica Mendoza Camacho, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 01 de julio al 14 de septiembre de 2019. 6.- Escrito firmado por el C. Ernesto Díaz Vázquez, habitante de la Colonia la Manga III, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este H. Congreso, para terminar con las descargas de aguas negras a los ríos de la Entidad; así como, para que se evite el maltrato animal, en rastros o mataderos de reses. 7.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por gestores del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicitan su intervención ante la Secretaría de Finanzas, para que se exhorta a la titular de la Receptoría de Rentas del citado Municipio, para que les permita realizar su trabajo de gestoría.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente: Respecto al Dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, se ordenó su resguardo en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto es sometido a consideración del Pleno de la Legislatura. El oficio enviado por la Segunda Regidora y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado al mismo. En cuanto a los oficios remitidos por los honorables congresos de la Ciudad de México y de los estados de Chihuahua y San Luis

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Potosí, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el C. Ernesto Díaz Vázquez, y la copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por gestores del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnaron a la Coordinación de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a sus peticiones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que señaló que daría lectura a una Iniciativa conjunta con proyecto de Decreto, que presentaban las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, y el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, y Público en general. El sector pecuario constituye, sin duda, uno de los ejes estratégicos más importantes dentro de las actividades, no sólo del Estado, sino del país. La ganadería, en todas sus formas de producción, no solo es un componente indispensable para la alimentación de la población, sino que además es una parte fundamental para el desarrollo de nuestra economía. Para que podamos visualizar la importancia de esta actividad en el Estado, es de referir que según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Tabasco se encuentra dentro de las 5 principales entidades federativas productoras de ganado bovino, al representar el 8.3% de la producción nacional. Esta cifra es solo un ejemplo de muchas que reflejan que Tabasco tiene un gran potencial en este sector, y por eso, está llamado a seguir siendo uno de los grandes actores en esta materia a nivel nacional. Pero para poder concretar esto, es importante construir una regulación más estricta, que vaya acorde con la realidad que este sector enfrenta y que ayude a combatir los problemas que se le presentan. Porque para poder asegurar a nuestros productores y a quienes invierten en ellos, tenemos que garantizar su producción con leyes duras y mecanismos legales acertados. De lo anterior deviene que, uno de los problemas prioritarios que necesita la mayor de las atenciones, es el combate contra el abigeato, ya que este delito lesiona gravemente no solo a los productores, sino que atenta contra el sector primario de nuestra economía y contra la actividad agroalimentaria, pero sobre todo afecta el patrimonio de nuestras familias tabasqueñas. El abigeato es un mal que ha ido evolucionando y se ha diversificado en distintas modalidades, a tal grado que se ha convertido en una práctica común en diversas regiones, y que va desde robos solitarios de ganado, hasta la práctica diaria por el crimen organizado. Esto se debe principalmente a las bondades que presenta el nuevo sistema procesal penal acusatorio, a la carencia de penas y sanciones severas que combatan este delito, pero sobre todo, a que existen otras conductas similares que atentan contra la ganadería y que hoy en día no se sancionan porque no se encuentran contempladas como delito dentro

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de nuestro Código Penal; lo cual ha ocasionado que los delincuentes hayan encontrado la forma de burlar la acción de justicia, y cuando son detenidos, logran salir rápidamente, generándose en la población y en el sector ganadero una percepción de impunidad y un fenómeno que debemos abatir. Bajo ese orden de ideas, proponemos replantear la descripción del delito de abigeato para volverla más amplia y que abarque todos los supuestos en la comisión del delito, por lo que, para que tengamos una idea del impacto de esta iniciativa explicaré brevemente su contenido. Como tema medular, se propone que la conducta castigada no solo sea la de quien se robe un ganado equino y bovino, sino que se sancione más allá del robo, como a todo aquel que oculte, posea, venda, transporte, arree, sacrifique o destaque ganado sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo o que no demuestre su legal procedencia. En armonía con esto, se propone la ampliación de las penas para ese delito, quedando con penas de 4 a 8 años si se trata de una o dos cabezas de ese ganado, de 6 a 10 años si es de 3 a 5 cabezas, y de 12 a 16 años si se trata de 6 o más cabezas. Como otro punto, se agrega que no solo queden sancionadas estas conductas cuando se comenten para ganados bovinos y equinos, sino que proponemos penas específicas para quienes las cometan para ganado asnal, mular, caprino, ovino y porcino. Asimismo, se señalan 9 tipos de agravantes para el referido delito, de tal forma que quienes las cometan con violencia u otros supuestos, recibirán penas que van desde los 12 a 18 años y de 16 a 20 años según sea el caso. De igual forma, se agrega un artículo para contemplar delitos específicos contra la ganadería que no estaban contemplados, como lo son, por ejemplo: introducir especies sin la documentación correspondiente; movilizar especies con restricciones sanitarias sin autorización; expedir guías de tránsito ilegales; expedir dictámenes de pruebas de tuberculosis y brucelosis ilegales; y la utilización, remoción y comercialización de los aretes de identificación del ganado de manera ilegal. Lo anterior, por un lado brindará certeza a los compradores de que el ganado que adquieren es legal, y por otro lado, regularizará a los productores, pero sobre todo, ocasionará que todo el ganado que se encuentre dentro de nuestro Estado esté debidamente registrado y sano, lo cual a su vez permitirá conseguir las certificaciones y estatus nacionales e internacionales necesarios con la finalidad de que Tabasco pueda vender más ganado, de mejor calidad, teniendo acceso a mayores partes en el mercado nacional y a exportarlo al extranjero, pero aún más importante, a un mejor precio. Porque también hay que decirlo, esta reforma servirá como un gran paso para que nuestro Estado avance en su objetivo de acreditarse como zona A en todo su territorio, y poder movilizar ganado a las zonas libres de tuberculosis y brucelosis en el país, y en países como Estados Unidos de América. Como podemos ver, esta iniciativa cumple con dos propósitos concretos, el primero es el combate frontal contra las actividades delictivas que vulneran a nuestros habitantes y familias, y el segundo es que sienta las bases para detonar la economía en el Estado, ya que

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

esta reforma servirá como garantía para los productores y compradores del ganado tabasqueño y de sus productos. Ahora bien, especialmente, quiero resaltar que esta Legislatura se ha caracterizado por brindarle opciones y soluciones concretas a los diversos sectores de nuestra ciudadanía, pero siempre lo ha hecho sumando esfuerzos conjuntos. Tal es el caso concreto de esta iniciativa, que fue un trabajo arduo de meses, que nació del acercamiento, inquietudes y propuesta de las uniones ganaderas del Estado, con lo cual se fue realizando un trabajo en unión entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, (SEDAFOP), como Institución especializada del Gobierno del Estado en la materia, con las cuatro fracciones parlamentarias de PRD, PRI, PVEM, MORENA, y el Diputado Independiente, en donde todos los diputados aportamos y construimos lo que hoy presentamos como producto. Especialmente quiero agradecer la presencia del Licenciado Armando José Durante Lanestosa, que iba a estar en representación de la Unión Ganadera; al Capitán Jorge Suarez Vela que nos envió al Subsecretario de Ganadería de la SEDAFOF, Arturo Caraveo Márquez y al Licenciado Víctor Manuel Tejeda Pérez, titular de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría; mi reconocimiento a los coordinadores que también siempre estuvieron muy al pendiente de este tema, al Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD; al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del PRI; a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del PVEM; al Diputado Manuel Sepúlveda y a todos los que integran esta Legislatura. Amigas y amigos, en conclusión, tenemos que apostarle al campo tabasqueño, tenemos que rescatar e impulsar al sector pecuario del cual durante tantos años dependió nuestra economía en el Estado, y que fue abandonado durante décadas sin generar mecanismos y políticas públicas que permitieran llevarlo al nivel que merece, que es, ser punta de lanza en el ganado mexicano. Vivimos una deuda histórica con nuestros productores y ganaderos en el Estado, por eso hoy, con acciones concretas como esta, enviamos un mensaje fuerte y claro en Tabasco vamos por todo. Muchas gracias.

La Iniciativa conjunta con proyecto de Decreto presentada por las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, y el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Diputado Agustín Silva Vidal y la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la voz dijo: Buenos días a todos. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, compañeras y compañeros diputados. Saludo al M.V.Z. Arturo Caraveo, Subsecretario de Ganadería; saludo también al Licenciado Víctor Manuel Tejera, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a quien le extendemos un cordial saludo por parte de la fracción parlamentaria del PRD al Secretario de Desarrollo, Jorge Suárez Vela, medios de comunicación, público en general, solicité hacer uso de la voz para referirme a la Iniciativa conjunta por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco que hace unos momentos presentamos en conjunto las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI, Partido Verde y el Diputado Independiente. Quiero referirme a ella, ya que sin duda, con estas acciones donde se privilegia el dialogo y la participación democrática anteponiendo los intereses del pueblo de Tabasco por encima de cualquier otro interés personal o partidista, damos muestra que con disposición política podemos construir entre todos un mejor futuro para las tabasqueñas y tabasqueños. La ganadería es una actividad del sector agropecuario primordial para el desarrollo de la economía de nuestra Entidad, es así, que desde años atrás se han configurado en nuestra legislación penal el delito de abigeato para evitar el robo de ganado. Sin embargo, estas acciones que ya se han implementado en el pasado, el robo de ganado sigue siendo un delito que no se ha logrado erradicar como lo muestran los indicadores, principalmente por la carencia de penas y sanciones más severas que eviten este delito y de la existencia de otras prácticas que atentan contra la ganadería y que hoy en día no se sancionan porque no se encuentran establecidas en el Código Penal. La iniciativa conjunta a la que hago referencia, pretende incrementar las penas existentes por el delito de abigeato con el objeto de imponer penas más severas para sancionarlos; desde luego sin perder de vista la proporcionalidad de la pena, el delito y el bien jurídico tutelado, tal como lo mandata el Artículo 22 de la Constitución General de la República. En el PRD estamos convencidos que con la implementación de medidas más severas se castigará a quienes incumplan con la implementación respecto del traslado, sacrificio, acopio y sanidad de las especies que gozan de esta protección para que junto con la ley vigente se garantice una protección completa de la actividad ganadera en su conjunto, ampliando el delito de abigeato hacia otras especies mayores y menores del sector productivo en Tabasco con lo que se busca hacer más extensiva la producción de la actividad pecuaria y del consumo de estos productos en beneficio de la salud de las tabasqueñas y tabasqueños. Reconocemos el compromiso que han asumido todas las fracciones parlamentarias representadas en este Honorable Congreso, nos da mucho gusto contribuir al

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

desarrollo de la seguridad pública y del desarrollo económico de nuestro querido Tabasco. Sin duda, coincidimos en el sentido de la iniciativa conjunta que le apuesta al desarrollo del campo tabasqueño, porque este tipo de reformas permite que Tabasco avance en su objetivo de conseguir las certificaciones que requiere para acreditarse como Zona A, y poder movilizar ganado a las zonas libres de tuberculosis y brucelosis en el país, y con ellos, tener acceso al mercado nacional e internacional vendiendo a mejores precios, garantizando que tanto la carne, como los lácteos estarán libres de enfermedades transmisibles al ser humano, generando con ello una importante derrama económica en beneficio de miles de familias tabasqueñas. Las tabasqueñas y tabasqueños hoy exigen de nosotros más coincidencias que nos unan en las causas comunes y menos enfrentamientos estériles que nos impidan avanzar en el combate a los problemas más arraigados de nuestra sociedad, para lograr juntos un verdadero cambio, una transformación de fondo y en conjunto con la sociedad civil organizada y participativa, desde luego con los ganaderos construyamos un mejor Tabasco donde todas y todos vivamos mejor. Es tiempo de abonarle a Tabasco, es tiempo de apostarle al campo, hagámoslo por Tabasco. Muchas gracias. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputada Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la voz manifestó: Con su venia, Diputada Presidenta. Integrantes de la Comisión Permanente, diputadas y diputados que hoy nos acompañan, funcionarios que hoy nos acompañan, también sean bienvenidos, medios de comunicación. Bueno yo, sin haber elaborado un documento, no quiero dejar pasar el momento para celebrar esta muestra de voluntad de las fracciones políticas, en donde todos hemos platicado, hemos debatido de la importancia de poder hacer este esfuerzo, de poder aumentar las penas en un delito que se ha convertido en un impacto a la economía, ya que una de las importantes vocaciones de este Estado es esa, una actividad que es importante blindarla, y más en condiciones tan críticas en las que nos encontramos económicamente en el Estado. Y yo también quiero decir, aprovechar el momento para comentar que el Partido Revolucionario Institucional, siempre que sea a favor de las causas sociales, de la economía del Estado, va a estar apoyando y reiterando su voluntad; decirlo también, los convoco y los conmino a mis compañeras y compañeros diputados; así como elevamos la pena para castigar a quienes hurten algunos de estos animalitos que ya comentaron, también me gustaría que podamos entrar en el debate de aquellos quienes maltratan a las mujeres, porque también es un bien jurídico que hay que debatirlo en este Congreso; porque tenemos que atender los problemas sociales más importantes y las estadísticas, porque además nuestro pulso no nada más significa la percepción de lo que en la sociedad se ha manifestado a través de medios de

comunicación. Están también los números que nos indican que tenemos que atenderlo; y al ser un Congreso mayoritariamente integrado por mujeres tenemos que dar la cara por nuestras congéneres. Así que yo espero, que la voluntad hoy mostrada de todas las fracciones parlamentarias, la podamos reiterar en el debate, en el que muchas compañeras y compañeros hemos insistido. Espero que esta reforma signifique un importante beneficio al sector económico de este Estado, estoy convencida que así va a ser, y ojalá podamos ir trabajando con mucha fuerza, con mucho compromiso en todos los desafíos que tenemos por delante. Que como bien dice el Diputado Agustín, por encima de todo, está Tabasco, está su bienestar, todos somos tabasqueños, todos somos tabasqueños y queremos que nos vaya bien. Es cuanto Diputada Presidenta.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 16 de agosto del año 2019, a las 12 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. KATIA ORNELAS GIL.
SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la administración pública estatal, mediante el cual remite propuesta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de la Maestra en Derecho Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia, para cubrir la licencia temporal hasta por un año, aprobada por esta Cámara, al Licenciado Mario Alberto Gallardo García.

2.- Oficio firmado por la Licenciada en Maritza Balcázar de la Rosa, Directora de Programación del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, mediante el cual adjunta en medio magnético, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

3.- Oficio firmado por el Maestro Jorge Alberto Lezama Suárez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, mediante el cual adjunta en medio magnético e impreso, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

4.- Oficio firmado por el Ciudadano Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, por medio del cual presenta, Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio en mención, determina solicitar al Honorable Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito que será destinado a una inversión pública productiva.

5.- Oficio firmado por el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, informe si en próximas fechas se prevé decretar alguna reforma en materia electoral referente al número de distritos electorales con los que se conforma actualmente el Estado.

6.- Oficio firmado por el Ciudadano José Nery Pérez Trujillo, Director General de Planeación y Evaluación, de la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante el cual comunica que queda sin efecto el comunicado COFECE-046-

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

2017, relacionado al exhorto a los congresos de las entidades federativas para impulsar reformas en las leyes del servicio notarial.

7.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite el informe de las acciones de control y evaluación, correspondiente al mes de junio de 2019, de la Contraloría a su cargo.

8.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite en medio magnético e impreso, el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del citado instituto.

9.- Circular firmada por la Maestra Navidad de Jesús Rayas Ochoa, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

10.- Oficio firmado por el Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se formula ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

11.- Oficio firmado por el Maestro Rafael Delgado Hernández, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, así como a las legislaturas locales, a realizar las adecuaciones legales conducentes, para sancionar a los patrones u otras personas que obliguen a los trabajadores a firmar renunciias anticipadas en blanco o cualquier otro documento que implique la renuncia a los derechos laborales.

12.- Copia de un oficio dirigido a la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, firmado por regidores de ese Ayuntamiento, mediante el cual solicitan, les haga entrega de un listado con los nombres completos de actores jurídicos en juicios laborales, que tienen laudos a favor y en contra.

13.- Copias de escritos dirigidos a la Secretaria del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmado por regidores de ese Municipio, mediante los cuales: Primero.- Manifiestan no estar de acuerdo con la respuesta recibida a su requerimiento de actas de Sesión de Cabildo. Segundo.- Solicitan 4 copias certificadas de la constancia de mayoría que los acredita como regidores de la administración municipal.

14.- Escrito firmado por el Ciudadano Alejandro Gutiérrez Blanco, mediante el cual presenta demanda de Juicio Político, en contra de los licenciados Enrique Morales Cabrera y Leonel Cáceres Hernández, magistrados de la Segunda Sala Civil, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

15.- Escrito firmado por el Ciudadano Vicente de la Cruz Ramírez, Representante de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbano y Suburbano "Soluciones para Tabasco", mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Movilidad para gestionar la renovación de un permiso extraordinario.

16.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por autoridades del Ejido Noypac, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual solicitan agua potable para su comunidad.

17.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por el Ciudadano José Manuel González de Dios, Delegado Municipal del Poblado Dos Montes, mediante el cual solicita la demolición del tanque elevado que se encuentra dentro del Plantel Educativo Tomás Garrido Canabal, del poblado en mención.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Agustín Silva Vidal.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente:

La propuesta enviada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Los planes municipales de desarrollo 2019-2021, de los ayuntamientos de los municipios de Emiliano Zapata y Balancán, Tabasco, se turnaron a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

El oficio enviado por el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y atención.

En cuanto al Informe y el Acuerdo enviados por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. Las copias de los oficios firmados por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento.

En cuanto a los oficios remitidos por el Director General de Planeación y Evaluación, de la Comisión Federal de Competencia Económica y por los honorables congresos de los estados de Hidalgo, Zacatecas y Coahuila, se ordenó enviar los acuses respectivos.

La denuncia de Juicio Político presentada por el Ciudadano Alejandro Gutiérrez Blanco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, para que proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

El escrito presentado por el Representante de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbano y Suburbano “Soluciones para Tabasco”, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición.

Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco; presentados por autoridades del Ejido Noypac, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, y por el Delegado Municipal del Poblado Dos Montes, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnaron a la Coordinación

de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a sus peticiones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz expresó:

Gracias y con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Me permito dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en el que propone adicionar el párrafo tercero, al Artículo 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. La finalidad de esta iniciativa es, que las personas que sean nombradas como titulares de la Coordinación de Protección Civil, en los 17 municipios de la entidad, cuenten con conocimientos técnicos y especializados en la materia, lo que deberán acreditar con los documentos que al efecto emitan las instituciones autorizadas para ello. Lo anterior, porque en la actualidad no es así y la función que le corresponde a ese tipo de coordinaciones es muy importante y por ello se requieren conocimientos específicos. Le corresponde por ejemplo elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil. Elaborar el atlas de riesgo del Municipio. Ser la primera instancia de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad para atender emergencias, prestar y coordinar el auxilio a la población, en caso de que acontezca un fenómeno hidrometeorológico, geológico o cualquier fenómeno producido por la actividad humana, que técnicamente se conoce como fenómeno antropogénico. Realizar la inspección y vigilancia a los edificios y centros de espectáculos para vigilar que se cumplan con las medidas de protección civil, entre otros. No obstante, en la práctica se presenta que la designación de los titulares de todas y cada una de las dependencias del Ayuntamiento se da cumpliendo únicamente los requisitos exigidos en el Artículo 75 de la referida Ley Orgánica, en la que no se requiere ningún requisito específico para esa importante función. Por ello, en la iniciativa se propone adicionar un párrafo a ese artículo para establecer los requisitos que debe satisfacer la persona que ocupe el cargo de titular de la Coordinación de Protección Civil de los municipios. En tal virtud y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete a la

consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero, al Artículo 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo 75.- La persona titular de la Coordinación de Protección Civil, además de los requisitos anteriores, deberá satisfacer específicamente los siguientes: 1.- Tener por lo menos treinta años cumplidos en la fecha de su designación; 2.- Tener una residencia mínima de tres años en el Municipio; 3.- No desempeñar cargo de dirección en partido político alguno al momento de su designación; 4.- Acreditar que cuenta con experiencia y conocimientos en materia de protección civil, en los términos siguientes: a) Documento que acredite haber recibido, capacitación, acreditación y certificación a través de la capacitación, de materias teóricas y prácticas en materia de protección civil, expedido por la Escuela Nacional de Protección Civil o cualquier otra institución legalmente autorizada para ello; o b) Diploma otorgado por haber acreditado cursos o talleres avanzados referentes a la actividad teórica o práctica en los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la protección civil, gestión integral de riesgos, conocimiento de hidrología del Municipio, prehospitario, bomberos, seguridad e higiene industrial o protección ambiental. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”.
Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la presidencia de esta Comisión, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación, del personal asistente, muy buenos días tengan todos ustedes. He solicitado el uso de la palabra para hacer una atenta invitación, a todos los empresarios tabasqueños de todos los sectores productivos, para que el próximo 23 de agosto del presente año, asistan y nos acompañen a un desayuno de trabajo, que se realizará en el lobby de este H. Congreso del Estado en punto de las 9:00 de la mañana. Este desayuno tiene como propósito establecer un diálogo entre las empresas y el gobierno, en el cual haremos un trabajo de sensibilización para generar confianza en la clase empresarial, para que participen en la próxima feria de empleo, que se realizará el 18 de octubre en esta entidad. Y que tiene como particularidad, que no ha tenido ninguna otras anteriores realizadas en este año; esta feria estará dedicada a ofrecer espacios laborales a personas con discapacidad y adultos mayores, y también contaremos con la exposición de productos realizados por agrupaciones de personas con discapacidad, para buscar los canales de comercialización y las alianzas estratégicas con el sector empresarial. Para ello, resulta importante que las empresas a través de sus áreas de recursos humanos y el personal encargado del reclutamiento, conozcan la mano de obra que se oferta y que estas se encuentran avaladas por un certificado de competencias laborales emitido por el Servicio Nacional de Empleo, a través de su Sistema de Evaluación Previa conocido como VALPAR, y por el DIF Tabasco ubicado en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara, en la Colonia Casa Blanca segunda sección. Lo cual muchas empresas desconocen y que puede ser un área de oportunidad y crecimiento para las mismas. Además se darán a conocer los beneficios fiscales que conllevan la contratación de las empresas con discapacidad, y la posibilidad de ser integrados como empresas socialmente responsables. Por ello, quienes integramos la LXIII Legislatura, estamos conscientes que las acciones afirmativas como estas, nos ayudarán a generar un progreso en áreas que no eran visibles anteriormente, y que la colaboración interinstitucional genera resultados positivos, que permite que los sectores mal vulnerables de la población sean tomados en cuenta, y que sea una fuente generadora de ingresos y que el fruto de su esfuerzo les permita vivir con dignidad. Situación que celebro en mi carácter de Presidente de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. Y que espero que sea dado a conocer a todo el Estado, para que el día 23 de agosto, acudan las empresas reclutadoras a esta feria de empleo, teniendo como número de contacto del Servicio Nacional de Empleo, el 9141371553 con la Licenciada

Mileidy del Carmen Cornelio, y que por supuesto nos acompañen el 18 de octubre en la feria del empleo. De igual forma, hago una invitación a todas las personas con discapacidad que no cuentan aún con su certificado de competencia de habilidades laborales, que acudan al Servicio Nacional de Empleo Tabasco, o al DIF Tabasco, en la Dirección de Discapacidad; y que realicen el trámite correspondiente, el cual les dará aún más las oportunidades laborales, quienes acudan a solicitar empleo de manera formal, en la feria de empleo que se llevará a cabo el 23 de agosto, en beneficio de nuestras familias tabasqueñas. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 21 de agosto del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.